Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos

Contrato Abierto BNF-P Nº 282 /2014

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80001437-5, domiciliada en la calle Alejo García 2589 casi Rio de la Plata, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.055.059, en calidad de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, un **monto mínimo de G. 147.600.000.- (guaraníes ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil)**, y un **monto máximo de G. 291.225.444.- (guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BNF".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 31 de octubre de 2013.
d) La resolución de adjudicación N° 4 Acta 26 de fecha 17 de febrero de 2014 y su respectiva notificación.
e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	-	-	260	30	1	99	250.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **PAC N° 103/2013**, con el **ID N° 256.302/2013**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 30/2013**, convocado por el **BNF**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 4 Acta 26 de fecha 17 de febrero de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL Código de Catálogo 82101504-002						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN COLOR) G.	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO) G.	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
DIARIO ÚLTIMA HORA						
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	45.000	22.000	67.000
2	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	50.000	25.000	75.000
3	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	67.000	46.660	113.660
4	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N y Color	cm/col	1	35.000	53.000	88.000
5	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
6	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	0	42.000	42.000
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	48.000	48.000
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	26.000	26.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	25.000	25.000
13	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
15	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
16	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
17	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
18	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
19	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
20	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
	DIARIO ABC COLOR					
21	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	61.000	32.000	93.000
22	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	91.000	47.000	138.000
23	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	72.000	54.650	126.650
24	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	80.000	82.000	162.000
25	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	20.000	13.000	33.000
26	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	16.000	16.000	32.000
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	0	66.000	66.000
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	66.000	66.000
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	16.000	16.000
33	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
35	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	16.750	16.750
36	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	7.100	7.100
37	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
38	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
39	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
40	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
	DIARIO LA NACIÓN					

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

41	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	42.000	17.000	59.000
42	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	46.000	26.000	72.000
43	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	32.000	33.000	65.000
44	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.390	40.000	65.390
45	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	6.200	6.200	12.400
46	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	4.000	4.000	8.000
47	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
48	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
49	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
50	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
51	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
52	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
53	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N.	cm/col	1	0	17.000	17.000
54	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
55	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
56	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
	DIARIO 5 DÍAS					
57	Publicación en página Indeterminada de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
58	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
59	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
60	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
61	Edicto de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1	0	10.000	10.000
62	Balance de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
63	Balance de Lunes a Viernes en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
64	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
65	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
66	Tasas de Lunes a Viernes en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
67	Tasas de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
	DIARIO POPULAR					
68	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	41.000	20.800	61.800
69	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	28.000	30.000	58.000
70	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.000	30.000	55.000
71	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400

72	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400
	DIARIO CRÓNICA					
73	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	29.000	15.000	44.000
74	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	29.000	21.700	50.700
75	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	20.000	21.700	41.700
76	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
77	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				928.690	1.751.310	2.680.000

Monto mínimo	G. 147.600.000.-
Monto máximo	G. 291.225.444.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de 12 (doce) **meses**, desde el 24 de marzo de 2014, hasta 24 de marzo de 2015, inclusive.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida del Servicio	Lugar donde el servicio será prestado	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios.
1 al 77	Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional	1	Cm/col	BNF-Dirección Gabinete-Independencia Nacional y 25 de Mayo. 2do Piso.	Para las publicaciones de los días martes a viernes se deberán solicitar con 24 (veinticuatro) horas de antelación. Para los días lunes y días pos feriados se deberán solicitar con 72 (setenta y dos) horas antes, para sus publicaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Gabinete**.----------

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Presidencia – Asunción

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

En TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día.....24..... del mes de.....marzo.....del año 2014.----------

Firmado por_____ **CONTRATANTE**

Firmado por_____ **PROVEEDOR**

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mi,

JOSÉ VÍCTOR MEDINA
U.O.C.
Banco Nacional de Fomento